

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 837.]

VIERNES 6 DE MAYO DE 1836.

[Un real,

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Juan ante portam } } En los Huérfanos.
latinam }

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Tauro, sale á las 6h 14m. y se pone á las 5h. 46m. La Luna está decreciendo tiene 21 dias. Temperatura 14½g.—Reaumur.—Fahrenheit 67.

CORREOS —

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 5 DE MAYO.

| Nombres de los hospitales. | Entra- ron. | Salie- ron. | Murie- ron. | Ecsis- ten. |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| San Andres .. | 9 | 4 | 2 | 275 |
| S. Bartolomé. | 4 | 2 | 2 | 161 |
| Refugio..... | 0 | 0 | 0 | 71 |
| Loquerias.... | 0 | 0 | 0 | 88 |
| Caridad..... | 11 | 8 | 1 | 204 |
| Huérfanos ... | 0 | 1 | 0 | 177 |

Total de ambos sexos..... 976

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el 5 de mayo.

| | |
|---------------|----|
| Hombres..... | 7 |
| Mugeres..... | 3 |
| Parbulos..... | 8 |
| Total..... | 18 |

Casa de seguridad publica—

| | |
|---------------|----|
| Entraron..... | 0 |
| Salieron..... | 1 |
| Ecsisten..... | 57 |

ESTERIOR

ESPAÑA

Los reyes de Cerdeña y Napoles se habian dirigido al emperador de Austria, solicitando que este reconociese á D. Carlos de acuerdo con sus grandes aliados el emperador de Rusia y rey de Prusia; como rey legitimo de España. El emperador Fernando contestó negativamente, y se creia que la prontitud y laconismo con que se habia negado á esta solicitud, seria un presagio fatal para don Carlos, por que el sentimiento sobre su causa manifestado por el gobierno austriaco, se presume que será segundado por los soberanos de Prusia y Rusia, y con esto menguadas las esperanzas como tambien los esfuerzos que en estas se apoyan de la causa carlista.

El capitán general Eguia, comandante en ge-

fe de las tropas carlistas se hallaba gravemente atacado por la gota, y retirado á una villa de la frontera.

El general carlista Iturralde, que se dijo se habia pasado al ejército cristino, existia por el contrario operando activamente en favor de don Carlos, al frente de la mayor parte de las fuerzas de Navarra que sostienen su causa.

Se aseguraba en Navarra el 28 de noviembre, que el general Cordova, comandante en jefe de las tropas cristinas en el teatro de la guerra, habia demandado de don Carlos una suspension por dos meses de las operaciones militares, y que este se habia negado á acceder á ella.

Los carlistas habian formado un nuevo plan de defensa para asegurarse la posesion de Estella, y hacerla el centro de sus operaciones estableciendo en ella sus depositos y la corte de don Carlos.

La guardia urbana ó guardia nacional segun se le denomina nuevamente en España, habia empezado á engrosar con cuerpos numerosos las tropas empleadas hasta ahora en la guerra contra los carlistas. Una considerable parte de la leva de 100,000 hombres decretada por el gabinete de Cristina, habian entrado en campaña, en Aragon y Cataluña principalmente. La legion estrangera que vino de Argel se habia reorganizado convenientemente, y despues de contribuir en Cataluña á la derrota del general carlista Gurrea que la habia invadido, se dirigia á las provincias bascongadas.

San Sebastian estaba sitiado por un numeroso cuerpo de carlistas, aprovechando la ausencia de la mayor parte de las fuerzas que lo guarnecian, las cuales compuestas principalmente de la legion britanica habian penetrado en Vizcaya.

Se aseguraba que don Carlos enviará una nueva expedicion sobre Cataluña, á las ordenes del conde de España, á quien lo acompañaria el infante don Sebastian. El general Mina, capitán general de Cataluña se preparaba á recibirlo, con la guarnicion del principado, reforzada con muchos cuerpos de la guardia nacional llegados de Andalucia.

—El duque de Rivas, habia sido nombrado vice presidente de la camara de los próceres.

—El palacio del duque del infantado en Madrid fué consumido por un incendio el 16 de noviembre.

—La noticia del último cambio ministerial ocurrido en Lisboa, produjo una sensacion pesarosa para el ministerio de Mendizabal, y en general para los partidarios de la reyna Isabel; pero una carta dirigida poco despues al jefe del ministerio español por el ministro encargado de organizar el nue-

vo gabinete de la reyna de Portugal, calmó desde luego aquella agitacion. En ella se asegura al gobierno de Cristina, q' el cambio de ministerio ocurrido en Portugal, no producirá variacion alguna en los compromisos y relaciones existentes con la España. Mendizabal leyó aquella carta en la camara de procuradores, y anunció que la division auxiliar portuguesa estaba en visperas de prestar una cooperacion efectiva á la causa de la reyna Isabel.

La *Gaceta* de Madrid y algunos otros papeles públicos de España, se ocupan mucho de los trabajos de las sociedades secretas establecidas en varias ciudades de la peninsula con el objeto de fortificar el partido exaltado.—Aseguran que estas sociedades reciben su impulso de los clubs establecidos en Barcelona, y que quieren hacer revivir las juntas provinciales, para que soliciten una dictadura ministerial confiada al patriotismo del general Mina, como presidente del consejo y ministro de la guerra. Los partidarios de este plan pretenden, que solo de este modo se obtendrá el completo esterminio de la faccion carlista. [M. de Valparayso.]

INTERIOR

OCURRENCIAS DIARIAS.

DIA 5.

Benito Sans infirió unas heridas á Manuel Sanches en el Distrito 2.^o por lo cual se depositó al hechor en carceletas á disposicion del señor juez de 1.^o instancia Dr. D. Ignacio Benavente.

En el barrio 4.^o del cuartel 3.^o tambien se infirieron unas heridas por un tal Lorenzo—á Bernarda Huaman, y su conocimiento se ha sometido al señor Dr. D. Antonio Darcourt.

Razon de los pasajeros que han llegado al puerto del Callao desde el dia 3 al 5 del presente.

De Guayaquil en el bergantin chileno Guemul, don Bomingo Mondijan con su esposa y un hijo, natural de España, domiciliado en Guayaquil: don Tomas Mendes idem de Lima.

De Pisco en la goleta nacional san Francisco, don Manuel Antonio Rusco natural de Lambayeque, carpintero: don Francisco Dominguez con su familia, natural de España.

De Casma en la goleta nacional Elinora don Jorge Waddigton natural de Inglaterra, comerciante.

ARTICULOS-REMITIDOS

Descubrimiento de habitantes en el globo de la Luna.
(Continuacion del numero anterior.)

2.º El viejo Herschel, despues de haber hecho sus grandes descubrimientos solo con instrumentos de diez á veinte pies, que aumentaban de 60 á 300 veces, y despues de muchos ensayos q' hizo con otros muchos mayores, nos advierte la suma dificultad que hay para observar con vidrios que aumenten mas de 500 veces, es decir, con telescopios que den una proximidad aparente mayor de 168 leguas con respecto á la luna, puesto que substrayendo los radios de la tierra y de la luna, la distancia media de sus superficies es poco mas ó menos de 84 mil leguas comunes. Esta dificultad proviene en gran parte de que cuanto mas vasto es el instrumento, otro tanto es imposible hacer sus diferentes partes matemáticamente exactas, y asi está sujeto á las inevitables irregularidades que le da su misma construccion. Solo para observar las estrellas fijas, recomendaba Herschel como de un gran socorro aplicarles el poder de un telescopio, que llegase ó aumentase tres

mil veces el diametro de un objeto.—¿A qué ilusiones pues no está espuesto el astrónomo que observa con un telescopio tan enormemente grande, que diera á la luna, si esto fuera posible, una proximidad aparente de 80 yardas? Los astrónomos, no menos que los físicos, suelen caer en sus primeros ensayos en grandes equivocaciones y errores, que solo el tiempo y repeticion de los experimentos y observaciones hechas por muchos y en diversas circunstancias, puede rectificar ó corregir, especialmente cuando el observador lleva en su cabeza alguna teoria preexistente. No ha faltado por eso quien diga, que los academicos franceses Bouguer y la Condamine con D. Antonio Ulloa y D. Jorge Juan vinieron á predicar sobre el Chimborazo la atraccion newtoniana, de que estaban fuertemente imbuidos antes de salir de Europa; y que esto fué lo que les hizo ver el desvio de la pendola hácia aquella enorme masa del globo.

3.º Lo que acaba de mostrar la impostura es, que para dar á la luna una proximidad aparente de 80 yardas, era menester un telescopio que aumentase el diametro de los objetos mas de 4 millones de veces, atendida la distancia de la tierra á la luna: lo que no solo excede inmensamente el poder aumentativo de todos los telescopios hasta ahora conocidos, sino que tambien es del todo imposible á la capacidad y á todo el arte humano, por mas que se agrande el vidrio objetivo.

Pero aun á la proximidad aparente de 80 yardas, dificulto que la vista mas perspicaz pudiera distinguir los sexos, los pelos, los colores, las facciones de la cara, de la boca, de los labios, la calidad y rizos de los cabellos, con otras pequenísimas cosas, solo perceptibles á muy corta distancia, de que está llena la relacion del descubrimiento. Se dan tambien á las como de murcielagos á las pobladores de la luna. Y ¿de que les servirán? ¿Será para volar por esos aires á fin de buscar su sustento, como los pájaros, en las semillas y frutos de los arboles silvestres, ó en los pecesillos de la mar y de los rios de aquel planeta? Mas ellos "comen frutas (que es "muy regular que cultiven en sus huertos y jardines) unas coloradas, otras amarillas, á las cuales "amasan entre las manos, y luego les abren un "jerito para chuparlas:"—y si apetecen las carnes, poseen para eso "nueve especies de animales "miseros y cinco de ovíparos!" (†) ¿Será para comunicarse entre sí volando sobre los mares y los rios? Pero ellos no necesitan de atravesar con su vuelo los rios y los lagos, pues saben "nadar en "ellos á guiza de nuestros patos" y poseyendo "bosques y florestas con 38 especies distintas de "arboles, y triple número de plantas" tienen como navegar los rios y los mares ni mas ni menos que nosotros lo hacemos, en canoas, piraguas, bergantines, fragatas y navios! ¿Para qué pues les servirán las alas, como de murcielagos, á esos asombrosos moradores de la luna? Tal vez será para hacer algun dia viaje á nuestro planeta, que siendo mas grande debe parecerles mucho mas hermoso y luciente que á nosotros el suyo; y si tienen tambien astrónomos quizá habrán divisado con sus telescopios á los habitantes de la tierra, y con esto se les habrá aumentado la gana de venir acá volando con sus alas, así como nosotros estamos desechos por

[†] *Vease la relacion de los descubrimientos hechos en la luna sacada de un artículo de la gazeta de Alejandria [N. A.] y de los papeles de la Nueva-York en el Diario de Comercio de esta capital del lunes 7 de marzo del presente año número 26.*

ir allá á visitarlos con nuestros *aereotásticos!*—He aqui lindas cosas capaces de mover á risa al mismo Heráclito. Dejémosnos de cuentos y niñerías. *Nimirum sapere est obiectis útile nugis.*

Tampoco sabemos hasta ahora, que tan raro y estupendo descubrimiento, en el intervalo corrido desde enero de 1835 hasta el dia, haya hecho la menor sensacion en la culta Europa. Si allá se le ha dado algun crédito, habrá luego puesto en movimiento á sus sabios astrónomos, y á las sociedades científicas que arden en deseos de aumentar los conocimientos humanos, y que no perdonarán diligencia, ni gasto alguno para procurarse telescopios iguales o semejantes al de Sir Jhon Herschel, á fin de verificar su nuevo descubrimiento en la luna. Y cuando todos unánimemente den testimonio de esta maravilla, y nos garantizen todo lo que se dice haber visto aquel en nuestro satélite, entonces... y entonces únicamente... le daremos entero crédito, y nos esforzaremos hasta donde lo permita la razon, y no lo impida la religion á discurrir, ó por mejor decir, conjeturar sobre la naturaleza de aquellos vivientes, su órden moral, sus costumbres &c.—Entre tanto nuestra facil, y ciega credulidad no haria mas que provocar la riza y el menosprecio de la Europa ilustrada. (*Continuará.*)

Copiamos de la Gaceta de Madrid N.223 lo siguiente
NECROLOGIA.

En 22 de junio último falleció en esta corte, de edad de 83 años el ilustrisimo y exelentisimo señor don Manuel Antonio de la Bodega y Mollinedo prócer del reyno y decano de la 7a. seccion del consejo real de España é indias, nació en la imperial ciudad de Lima en la America meridional, á 10 de mayo de 1752, fueron sus padres D. Tomás de la Bodega y la Cuadra, y Da. Francisca de Mollinedo, bien conocidos no menos por su notoria nobleza q' por sus cualidades personales. No pudieron ocultarse las raras dotes que su hijo habia recibido de la naturaleza y se propusieron cultivarlas por una educacion esmerada. Al efecto luego que aprendió las primeras letras y gramatica latina, obtuvieron para él una beca en el real colegio de san Martin de aquella ciudad y en la universidad de la misma estudió filosofia y jurisprudencia hasta obtener el grado de doctor en la facultad de cánones en 1767, y recibirse de abogado en aquella real audiencia en 17 de enero de 1770. El brillo con que habia sostenido diferentes actos públicos durante su rápida carrera ya como discípulo, ya como maestro, habia fijado en él la atencion pública, y echo concebir las mayores esperanzas de su profunda penetracion, y extraordinario ingenio, con el fin de verlas realizadas le enviaron sus padres á la peninsula en el mismo año de 770 y ya el 18 de noviembre fué individuo de la academia titulada de S. José en la universidad de Alcalá de Henares, la opinion del señor Bodega fundada sobre méritos tan relevantes no podia estar circunscrita á la universidad de Alcalá y asi es que su magestad se dignó conferirle en 26 de enero de 1785 una plaza de oidor en la real audiencia de Guatemala, á penas se dió á conocer en su nuevo destino, mereció ser nombrado juez superintendente de la real casa de moneda de Guatemala, despues fué nombrado alcalde del crimen para la real audiencia de Méjico, luego fué promovido á oidor de la misma real audiencia de Méjico fué luego nombrado asesor de aquel vireynato; salió de Méjico el 21 de enero de 1814, S. M. se dignó nombrarle ministro togado del real y supremo consejo de las indias en 8 de octubre del mismo

año y posteriormente individuo de la junta llamada de pacificacion de América tanto en aquel tribunal como en esta junta tuvo siempre por norte el bien de su patria: la reyna gobernadora que deseaba aprovechar en favor del estado las luces y esperiencias de todos los ciudadanos de esta especie no podia dejar oscurecido á un magistrado que tanto honor hacia á la toga española, ni desestimar su consejo, por lo mismo se dignó nombrarle en 30 de marzo de 1834 decano de la seccion de indias del consejo real y despues en 23 de junio elevarle á la dignidad de prócer del reyno, se encontraba deseoso de consagrar los últimos dias de su vida al servicio de la patria y de la inocente reyna q' hoy hace sus esperanzas: pero su abanzada edad, los padecimientos y achaques que habian debilitado su constitucion, y el frió intenso de la estacion le postraron en la cama, por último despues de haber sufrido con resignacion cristiana las molestias de la enfermedad murió, privando á la patria de un celoso defensor de sus libertades, á la toga de uno de los mas célebres magistrados, al siglo de un modelo de laboriosidad y virtud, a su esposa de un buen compañero, y á su hijo de un tierno amigo.

AVISOS

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Desde el dia 2 al 14 del entrante mayo serán cubiertos por la Tesoreria del Consulado con el producto de arbitrios los réditos correspondientes á diciembre de 835, y enero del presente año. Lima abril 29 de 1836.—*José Pasos* secretario

Quien quisiere hacer postura al alumbrado de los cuerpos de guardia de esta capital, ocurra á la tesoreria jeneral á hacer su propuesta y será admisible la que sea mas ventajosa.

Estando para rematarse en el presente mes los diezmos de los partidos de Cañete, Carabaylo, Cajatambo, Conchucos, Callao y Magdalena, Huarochirí, Ica, Lurin y Pachacamac, Lurigancho, Mala y Asia, Nasca, Pisco, Santa, Surco y Ate, y Tarma: se hace notorio a todo el q' quisiere hacer postura á cualquiera de ellos, ocurra á la junta unida que se le admitirá. Lima mayo 3 de 1836.

ADUANA.

COMÉRCIO TERRESTRE.

Estraccion desde el dia 28 hasta el 30 de abril.

Para Pasco 18 bultos efectos.

Para Tarma 44 idem idem.

Para Huaraz 24 idem idem.

Para Huancayo 48 idem idem.

Para Ayacucho 48 idem idem.

Para Huaipacha 40 idem idem.

Para Cañete 12 idem idem.

Para Huaura 12 idem idem.

Para Chíncha 8 idem idem.

INTERNACION.

De Pasco 42 Barras de plata

De Huanuco 2 cargas café.

De Cañete 242 panes azucar

Manifiesto del cargamento del bergantin ARGILE,
consignado á los señores Alsop y Ca.

1400 docenas de pañuelos de cabeza.

500 idem idem de tafetan.

60 idem de sarga negra.

900 pañuelones de levantina.

100 idem de idem chicos.

- 50 piezas sarga de mantos.
- 50 idem generos de seda.
- 100 docenas pañuelos de idem.
- 1500 pañuelos de vapor.
- 18000 piezas listoneria.
- 400 idem pañuelos negros.
- 136 quintales pimienta.
- 6000 libras té.
- 89 quintales cera.
- 12 arrobas oropel.
- 12000 canastas de caña,
- 4000 abanicos.
- 300 piezas rasos de colores.

MARITIMA ENTRADAS.

Mayo 4—Bergantin chileno GUEMUL de 148 toneladas, procedente de Guayaquil en 19 dias; su capitan M. Clark, su carga zuelas á consignacion del señor Belloc.

SALIDAS.

" " Fragata americana AMERICA á la pesca de ballena; su capitan don S. Folquer, su carga aceite de esperma.

" " Goleta nacional TORIBIA, para Cerro Azul en lastre; su capitan don P. Cherin.

Para Payta y Guayaquil.

Saldrá el 12 del corriente sin falta el bergantin chileno GUEMUL. Su capitan R. J. Clarke; tomara flete y pasajeros; para uno ú otro veanse con su consignatario Irene Belloc portal de escribanos.

Para Lambayeque en derechura.

 Saldrá el dia 8 del presente el muy velero bergantin nacional TRES AMIGOS, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con José Canevaro, calle de Villalta almacen número 34.

Para Huacho, Santa y Huanchaco.

Saldrá dentro de pocos dias la Goleta nacional "ELINORA"—para flete ó pasaje veanse con su capitan en el Callao, ó en Lima con Cristovál Briggs, calle de plumeros número 86.

Para Paita y Guayaquil.

 El 13 ó 14 del corriente dará la vela el bergantin goleta nacional ISABEL, admite carga y pasajeros, para uno ú otro pueden verse con José Canevaro, calle de Villalta número 34.

Para Pisco.

Dará la vela del 6 al 8 del presente sin falta la muy velera goleta MARIA DE LOS SANTOS, para flete y pasaje veanse con su capitan en el Callao, y en Lima con Juan Bautista Valdeavellano.

Se fleta ó se vende.

 El bergantin americano GARRAFILA de 196 toneladas, para uno ú otro veanse con sus consignatarios E. Macall y Ca.

Se vende, ó se fleta.

Para cualquier punto el bergantin goleta chileno, "VELOZ MANUELA" de porte de 126 toneladas, veanse con Juan H. Polhemus en la casa de los señores Alsop y Ca.—calle de la coca.

Para Huacho, Santa, Paita y Guayaquil.

La nueva y velera goleta nacional MAGDALENA, dará la vela para dichos puertos el 12 del presente mes sin falta, admite carga y pasajeros,

para uno ú otro veanse con su dueño Patricio Gines, en la fonda de Copola calle de la Merced.

Para Liverpool.

Saldrá el 20 del actual mes, el muy velero bergantin ingles BONANZA, su capitan Renn, llevará especies metalicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.^a—calle de Melchor-malo.

Para Liberpool.

 Saldrá el 20 de junio próximo, la bien acreditada goleta inglesa COURIER, su capitan Nelson, llevará especies metálicas y pasajeros, veanse con GIBBS CRAWLEY y C.^a—calle de Melchor malo.

A los acreedores del Colejio de Santo Toribio.

De parte del Illmo. señor arzobispo de esta metropoli, se invita á todos los acreedores del seminario, para que el lunes 9 del corriente, á las cuatro de la tarde, tengan á bien concurrir á la secretaria arzobispal, llevando consigo los documentos que comprueben sus acciones y sus respectivos créditos. El objeto de esta reunion es acordar los medios de satisfacerles lo adeudado, previo ajuste; y arreglar al mismo tiempo las rentas de dicho seminario, que quedaron en desorden por la subita muerte de su último rector el señor dean Dr. D. Mariano Aguirre—el comisionado—José Maria Gonzalez de Leon.

En el número 829 anuncié al respetable público, que estaba en el proyecto de abrir aula de gramatica latina separada, en mi mismo establecimiento de primeras letras, á la que se contrae exclusivamente, un ciudadano de toda mi confianza, y que llenará sus deberes como se desea. Y habiendose ya verificado su apertura, anuncio que ha sido bien recibida esta medida por algunos señores padres de familia los que teniendo á sus hijos ya en este estado, los han pasado á ella, sin perder las horas en que deban cursar la letra y cuenta que han adquirido. Y para que llegue á noticia de todos los SS. que lo ignoren, se anuncia al mismo tiempo, q' el precio de uno y otro, es muy cómodo, y no debe disgustar al que tenga la bondad de honrarme como hasta aquí, háciendo justicia al mérito y contraccion de—Pascual Guerrero.

El dueño del establecimiento de los baños tibios situados en la plaza de la Inquisicion número 159 y 160, estando en la obligacion de salir de esta capital, ofrese traspasar los enseres de dichos baños.

El referido establecimiento se halla situado en una casa espaciosa y muy aparente para esta clase de industria; proveido de todos los utiles necesarios para su jiro, y ventajosamente acreditado en esta ciudad, puede dejar una ganancia segura á toda persona activa é intelijente.

Veanse para el precio y las condiciones en el mismo establecimiento, ó al señor Courrejolles calle de Bodegones, tienda número 126, y tambien en la botica francesa calle de Mercaderes.

TEATRO

Para el domingo 8 del corriente la graciosísima comedia de grande aparato en 3 actos.

NO HAY PLAZO QUE NO SE CUMPLA

NI DEUDA QUE NO SE PAGUE

y convidado de piedra

Seguirá un intermedio de canto y el célebre saynete

Lo fantasma del lugar

Imprenta constitucional por G. Vallero.